



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

OFICIO: No.SCVS.IRM.DISLIQ.15.413- 0 1905

06 OCT 2015

Machala,

Señor
Christian Fernando Llerena Gutiérrez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes, comunico a usted que mediante Resolución SC.IRM.DIC.14.0354 de 08 de octubre del 2014, ha sido designado LIQUIDADOR de la compañía CONSTRUCTORA CRIKEV S.A., "EN LIQUIDACION", constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 12 de julio de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de agosto de 2012.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la Compañía y en los de las sucursales, si las hubiere, dentro de los diez días subsiguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía para los fines de liquidación, y se confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
/ Claudia
Exp.148877

Machala, 06 OCT 2015

Acepto el nombramiento de LIQUIDADOR de la compañía CONSTRUCTORA CRIKEV S.A., "EN LIQUIDACION".

Christian Fernando Llerena Gutiérrez
LIQUIDADOR
CI. 0918678004



TRÁMITE NÚMERO: 5973

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	4292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1007
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CRIKEV S.A., "EN LIQUIDACIÓN"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LLERENA GUTIERREZ CHRISTIAN FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0918678004
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Nº 0112132